

INFORME DE EVALUACIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD VIGENCIA 2023.

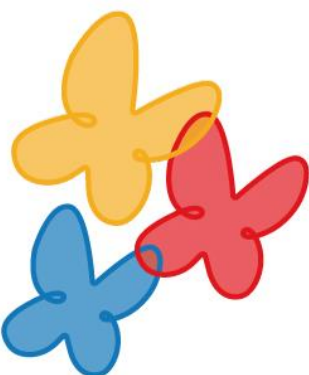
Para Gensa el comportamiento ético y transparente es parte integral del ejercicio del negocio, por tanto, su gestión debe ser transparente, honesta, responsable, amigable y sincera con todos los grupos de interés; en ese sentido y alineados con: la transformación organizacional, el modelo de gobierno corporativo y la transparencia se han institucionalizado prácticas empresariales para fortalecer la cultura organizacional basada en principios y valores, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

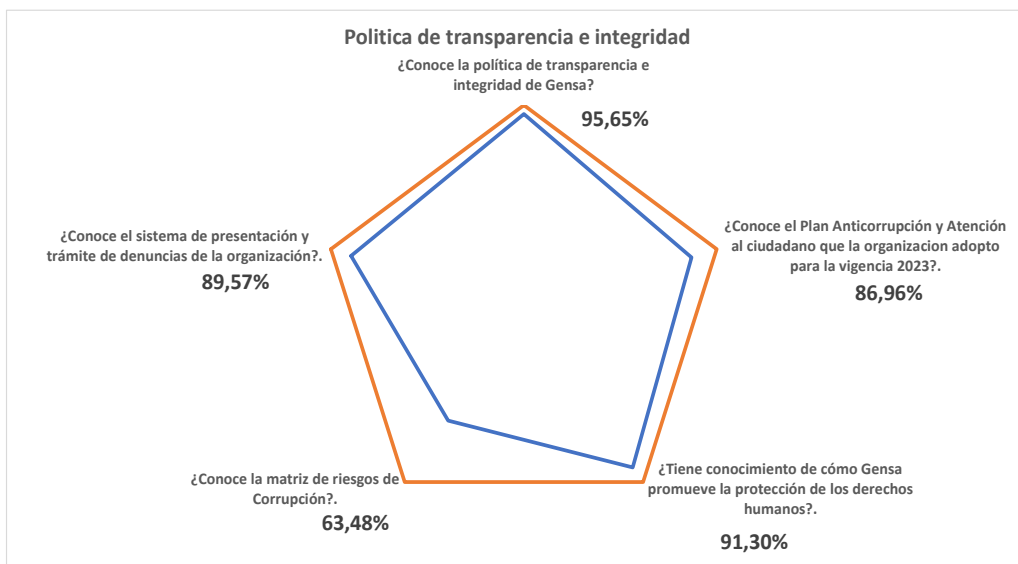
En tal sentido, la Dirección de Control Interno en cumplimiento del artículo séptimo de la Decisión Administrativa 086 del 23 de diciembre de 2020, por medio de la cual se modifica la Política de transparencia e integridad de GENSA, realizó evaluación de la política referida a través de encuesta en la cual se midió el conocimiento de los colaboradores frente a los componentes que integran la Política.

La metodología utilizada fue el envío de un cuestionario a través de Google forms el día 18 de diciembre de 2023 con 15 preguntas desde el correo electrónico controlinterno@gensa.com.co a las cuentas de los correos electrónicos empresariales activas de los colaboradores, con el propósito de obtener información de todos los niveles jerárquicos, vencido el plazo del diligenciamiento el 28 de diciembre se recibieron 115 respuestas oportunas

Los componentes evaluados para la vigencia 2023 fueron: Política de transparencia e integridad, el Código de Ética, el Código de Gobierno Corporativo.

A continuación, se presentan los resultados generales de la evaluación por cada componente, así:

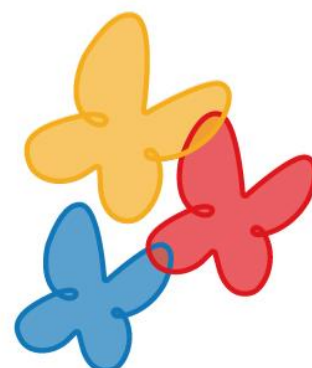
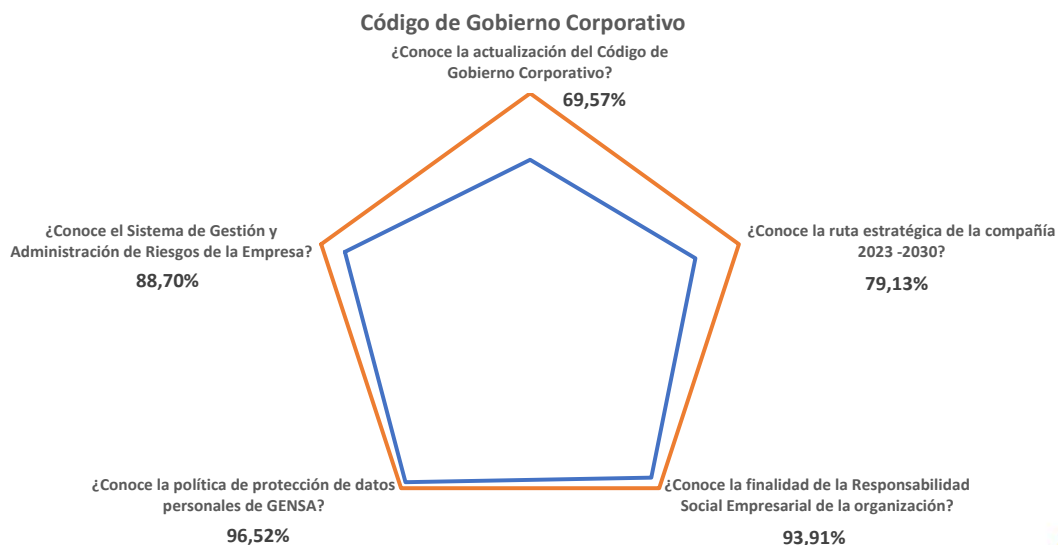




Conforme a la **Gráfica. No 1.**, la gran mayoría de los colaboradores conoce la política de integridad (95.65%), el plan anticorrupción (86,96%), el sistema y presentación de las denuncias (89.57%), el sistema de protección de datos (91.30%).

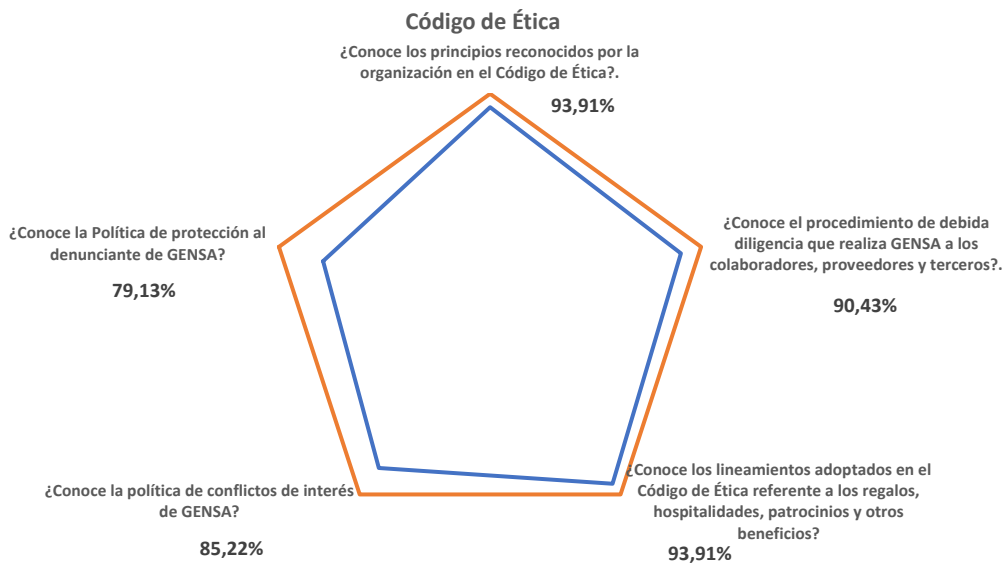
En relación a la matriz de riesgos de corrupción, solo el 63.48% de los colaboradores que diligenciaron la encuesta (73/115), la conocen el restante (41/115) la desconocen, por tanto, se debe elaborar una estrategia que permita un mayor conocimiento de ésta.

Como resultado de los criterios de evaluación anteriores, la política de transparencia e integridad de la organización es conocida por los colaboradores que diligenciaron la encuesta en un **85.39%**



De acuerdo a la **Grafica No 2**. En relación al código de Buen Gobierno, de los 115 colaboradores que diligenciaron la encuesta, 35 (30.43%) desconoce la actualización del mismo y 24 (20.87%), desconoce la ruta estratégica de la compañía 2023-2030, por tanto, se debe revisar una estrategia de comunicación, que permita que los colaboradores conozcan e interioricen dichas políticas y programas de gran impacto en la organización.

Con los resultados arrojados el conocimiento del código de buen gobierno ponderado, de las preguntas realizadas es del **85.57%**.



En referencia al Código de ética **Grafica No 3**. El 79.13% (91/115) de las colaboradoras encuestados, manifiesta conocer la política de protección al denunciante, lo cual amerita una revisión de estrategia que permita un mayor conocimiento de dicha política.

Lo anterior se corrobora en la pregunta No 6. **¿El órgano encargado de investigar de oficio o a petición de parte la infracción al Código de ética es?:**

Opciones	N° Respuestas	% Part.
La Comisión de Ética y Cultura Ética	91	79,13%
La Dirección de Control interno	23	20,00%
La Junta Directiva	1	0,87%

La respuesta correcta a dicho interrogante es **la Comisión de Ética y Cultura Ética**, por tanto, el 20.87% de los encuestados (24/115), desconocen cuál es el órgano encargado de investigar alguna infracción al código de ética.

Conforme a lo anterior, el conocimiento del código de ética ponderado de las preguntas realizadas es del **86.96%**.



De conformidad a lo anterior, al realizar el promedio de los tres componentes que integran la política de transparencia e integridad de la organización, se obtuvo como resultado que el conocimiento de los colaboradores de GENSA de la mismas es del 85.97%.

Así las cosas, se avizoro que las acciones emprendidas por GENSA S.A E.S.P. para la sensibilización y socialización de la política de transparencia e integridad en la vigencia 2023 logró el objetivo, generar confianza, credibilidad y conocimiento en los colaboradores respecto a los componentes de la política de transparencia e integridad.

La Dirección de Control Interno recomienda a la Alta Dirección continuar con las estratégicas emprendidas para el fortalecimiento y consolidación de los componentes de la política de transparencia e integridad, con la finalidad de fortalecer la cultura organizacional.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabio Andrés García Bedoya'.

Fabio Andrés García Bedoya
Director de Control Interno

Proyectó: Daniela Gil Jaramillo - Profesional DCI
Tabulo: Bernardo Pineda Corra - Profesional DCI

